



Educación
Secretaría de Educación Pública



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024-2030

Educación
Secretaría de Educación



Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan
Dirección General

La Dirección General del Instituto, a través de la Dirección Académica y la Subdirección Académica, con fundamento a lo establecido en el Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del Tecnológico Nacional de México (TecNM), capítulo 13 "Lineamiento para la Operación de Cursos de Verano"

CONVOCA

A las/los estudiantes inscritos/as a solicitar Cursos de Verano 2025

Bases

- Realizar la solicitud por escrito y entregarla a la División de Carrera correspondiente, del 26 al 31 de mayo.
- Los grupos deberán formarse con un mínimo 15 y máximo 35 estudiantes por asignatura.
- Las y los estudiantes podrán cursar un máximo de dos asignaturas en curso normal o repetición; en el caso de curso especial, solo se podrá cursar una asignatura.
- Se podrá agregar solo un nivel de la lengua extranjera a la carga de asignaturas, de acuerdo con los Cursos Ofertados por Coordinación de Lengua Extranjera (CLE).
- En cada grupo que solicite un curso de verano, se deberá nombrar 2 representantes responsables, los/las cuales tendrán a su cargo las siguientes actividades:
 - Organizar al grupo que cursará la materia en verano.
 - Elaborar y entregar la solicitud a la División de Carrera correspondiente y la Subdirección Académica, quedándose con una copia para control.
 - Recabar la cuota correspondiente de cada estudiante, hasta cubrir la totalidad del costo de cada asignatura, que será de \$ 13,805.00 (trece mil ochocientos cinco pesos 00/100 M/N).
 - Realizar el pago de acuerdo con las indicaciones de la Secretaría de Finanzas del Estado, a más tardar el 14 de junio de 2025.
 - Entregar la lista de participantes y copia del pago a la División de Carrera que corresponda.

Inscripción

- Ser estudiante vigente durante el semestre Enero-junio 2025.
- No tener adeudos de material, evaluación docente, documentación o recursos registrados en el Sistema de Integración Escolar (SIE).
- Cumplir con evaluación docente del semestre Enero-junio 2025.



2025
Año de
La Mujer Indígena

Camino a Barranca de Pesos S/N, San Lucas
Atoyatenco, San Martín Texmelucan, Pue.
C.P. 74120 | Tel: 248 688 6461 o 62 y 63.
Correo: direccion.general@smartin.tecnm.mx |
Sitio web: smartin.tecnm.mx



MEJOR
EDUCACIÓN
SUPERIOR
Ing. Ambiental
Ing. Electromécanica
Ing. en Gestión Empresarial
Ing. Industrial





Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan
Dirección General

Docentes

Los/as docentes que impartan las asignaturas, serán aquellos/as que:

- La han impartido cuando menos dos semestres en los dos últimos años o cuenta con una especialidad/posgrado asociado a la asignatura por ofertar.
- Cada docente puede impartir como máximo dos cursos, siendo propuestos por la División de Carrera y la Académica correspondiente; con Vo. Bo. de la Subdirección Académica.
- Presentar un buen desempeño (valor numérico 4 como mínimo) en la evaluación docente.
- Contar con el 100% de su liberación de actividades académicas.
- Que sus índices de reprobación sean menores a 50.

Generales

1. Las Divisiones de Carrera enviarán al Departamento de Control Escolar la relación de los cursos solicitados, con la lista de participantes para verificar la situación escolar de los/as estudiantes solicitantes.
2. Los cursos de verano darán inicio el 23 de junio de 2025, los objetivos y contenidos de las asignaturas deberán ser cubiertos al 100%, por lo que los cursos concluirán el 2 de agosto de 2025.
3. Debe cubrirse el costo correspondiente, de lo contrario no se apertura la asignatura.
4. El número de horas por semana durante el curso de verano se establecerá multiplicando por 16 el número de horas de la materia y dividiéndola entre seis, para curso mixto asignaturas de 4 créditos serán de 3 horas y, de 5 o 6 créditos 4 horas los sábados.
5. La baja en un curso de verano se deberá solicitar por escrito a la División de Carrera correspondiente, dentro de las cinco primeras sesiones de clases para curso normal y durante la primera sesión para sabatinos; sin la posibilidad de recuperar su cuota.
6. El curso de verano no aprobado será considerado como asignatura no acreditada (NA).
7. Los casos no previstos y/o apoyos requeridos, serán atendidos por las autoridades del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica@
"Formación Tecnológica de Vanguardia para el Desarrollo"



DULCE MARÍA REYES QUIROZ
DIRECTORA GENERAL

DMRQ/dhg/spm

Instituto Tecnológico Superior
de San Martín Texmelucan

DIRECCIÓN GENERAL

Mayo 2025



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Camino a Barranca de Pesos S/N, San Lucas
Atoyatenco, San Martín Texmelucan, Pue.
C.P. 74120 | Tel: 248 688 6461 o 62 y 63.
Correo: direccion.general@smartin.tecnm.mx |
Sitio web: smartin.tecnm.mx



MEJOR
EDUCACIÓN
SUPERIOR
Ing. Ambiental
Ing. Electromecánica
Ing. en Gestión Empresarial
Ing. Industrial

